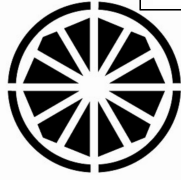




Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL, con:
Número: 2853/2020 Fecha: 05-05-2020
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

DECRETO

Área de Cultura y Patrimonio Histórico

Visto el expediente de concesión de subvención nominativa a la Asociación Cultural Amigos de La Librea de la Virgen para la realización del proyecto "Escenificación teatral de La Librea de la Virgen 2019", que se desarrolló en el ejercicio 2019, y resultando que:

1º.- Que la aprobación del reconocimiento de la obligación, se resolvió mediante Decreto de esta Concejalía de Cultura número 2735/2020, de veintinueve de abril, en el que se ha detectado error de transcripción en el número del documento contable AD que consta en el punto 3 de la parte expositiva.

2º.- Que según establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración puede rectificar en cualquier momento los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

3º.- En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local en virtud de los establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado cuarto de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 15.2.a) del Reglamento Orgánico Municipal, competencia que ha sido delegada para los contratos menores a favor de los Tenientes de Alcalde, en sus respectivos ámbitos de atribución.

Por todo ello, en uso de las competencias que le han sido delegadas por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 21 de junio de 2019 y de las atribuciones conferidas mediante el Decreto número 4182/2019, de 20 de junio, modificado por Decreto 6075/2019 de 6 de septiembre, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Cultura con fecha 5 de mayo de 2020, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar de oficio el error incurrido en el Decreto 2735/2020, de veintinueve de abril, de la Concejalía de Cultura, que resolvió:

Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor de la Asociación Cultural Amigos de La Librea de la Virgen, con CIF G-38283776, por importe de nueve mil quinientos euros (9.500,00 €) en concepto de subvención nominativa para la financiación del proyecto "Escenificación teatral de La Librea de la Virgen 2019", con cargo a la aplicación presupuestaria 130 33400 48005 (presupuesto prorrogado 2018 en el ejercicio 2019, modificación nº 41/2019), proyecto que se desarrolló en el ejercicio 2019.

De tal forma que donde dice:

(...)



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :13/05/2020 11:58:13

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9E140EE181F9E34ABF5B2B8164070CFEB524B421 en la siguiente dirección <https://sede.aytolagaluna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019043473

El Órgano de Gestión Económico Financiera ha expedido documento contable AD 12020000019630 (...)

Debe decir:

(...)

El Órgano de Gestión Económico Financiera ha expedido documento contable AD 12020000019613 (...)

SEGUNDO.- Dejar inalterado el resto del citado Decreto en su tenor literal.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Cultura y Participación Ciudadana, doña Yaiza López Landi, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art.177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :13/05/2020 11:58:13

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 9E140EE181F9E34ABF5B2B8164070CFEB524B421 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019043473

Firmantes:

LOPEZ LANDI YAIZA

CUARTO TENIENTE DE ALCALDE

05-05-2020 11:23

SELLO AYTO LA LAGUNA

ASIENTO 2853/2020. 2019 - LIBR05-05-2020 11:23